



# Plaza de Toros de Madrid

EL JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1915

se verificará (si el tiempo no lo impide) una

## GRAN CORRIDA DE TOROS

A BENEFICIO DE LA  
**Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros**

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán, **SEIS TOROS**, con divisa blanca, plomo y negra, de la acreditada ganadería de

**Doña Celsa Fontfrede, Viuda de Concha y Sierra**

de Sevilla.

### LIDIADORES

PICADORES.—Francisco Codes (Melones), Antonio Martínez (El Cid); Manuel Aguilar (Carriles), Antonio Chaves (Camero), Juan Pinto; José Granados (Veneno), Manuel Cárdenas (Céntimo), Bernabé Alvarez (Catalino) y José Martínez (Aventurero); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

**Vicente Pastor, José Gómez (Gallito)**  
**Juan Belmonte**

BANDERILLEROS.—Emilio Moreno (Morenito de Valencia), Pablo Baos (El Sordo) y Matías Aznar (Armillita); Manuel Saco (Cantimplas), Enrique Belenguer (Blanquet), Francisco González (Chiquilín) y Enrique Ortega (Almendro); José María Calderón, Elías Labrador (Pinturas), Manuel Pérez (Vito) y Feliciano González (Pilín).

La corrida empezará a las **TRES Y MEDIA** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciarlo, al precio de UNA PESETA

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (art. 95).—2.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas (art. 96).—3.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (art. 12).—4.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (art. 98).—Y 5.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último toro (art. 97).

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades, previa la presentación del talón de abono, el Martes 5 de Octubre, de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán.

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, con precio de Sombra, y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10.—Son Andanadas de Sol, la 2.ª y 3.ª, de Sol y Sombra la 4.ª y 1.ª, ésta con precio de Sombra.—Son Palcos de Sol, del 25 al 46 y del 79 al 82, y de Sombra, del 3 al 10 y del 90 al 116.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		SOMBRA			
	5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS . . .	Barreras . . . . .	4.80	7.70	13.95	15.40	GRADAS . . .	Delanteras . . . . .	4.80	5.55	12.50	13.95
	Contrabarreras . . . . .	4.45	5.55	10.35	11.10		Fila 1.ª . . . . .	3.40	3.75	6.75	7.10
	Delanteras . . . . .	4.45	5.55	10.35	11.10		Filas de la 2.ª a la 4.ª . . . . .	3.40	3.75	6.40	6.75
	Filas de la 1.ª a la 5.ª . . . . .	4.10	4.45	7.50	8.20		Tablancillos . . . . .	3.40	3.75	6.75	7.10
	Filas de la 6.ª a la 11.ª . . . . .	3.75	4.10	6.40	7.50		Balconcillos . . . . .	3.40	3.75	6.75	7.10
	Tablancillos . . . . .	4.10	4.45	7.50	8.20						
	Balconcillos, delant.ª . . . . .	4.10	4.80	7.85	8.55		2.ª y 3.ª . . . . .	3.40	6.75	8.20	
	Balconcillos, fila 1.ª . . . . .	3.75	4.10	6.40	7.50		Fila 1.ª . . . . .	2.65	3.90	5.80	
Sobrepuestas, delant.ª . . . . .	4.10			12.50	Filas de la 2.ª a 4.ª . . . . .	2.65	3.90	4.60			
Sobrepuestas, fila 1.ª . . . . .	3.75			8.20	Tablancillos . . . . .	2.65	3.90	5.80			
Mta del Toril . . . . .	Delanteras . . . . .	4.80			Balconcillos . . . . .	2.65		5.80			
	Filas 1.ª y 2.ª . . . . .	3.75			PALCOS . . . . .	41		154			

Los billetes para esta corrida se venderán el *Miércoles 6 de Octubre*, de nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, y el *Jueves 7*, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres de la tarde, en los referidos Despachos, y en los de la Plaza de Toros desde la una y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

NOTA.—El público podrá adquirir las localidades en la forma siguiente: Filas de Tendido, de Gradas y Andanadas, en la calle de la Victoria.—Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Delanteras de Grada y Andanada y Palcos, en la calle de Arlabán.

NOTA IMPORTANTE.—Dado el fin benéfico de la fiesta, si ésta se suspendiera por causa de fuerza mayor, el público no tendrá derecho a la devolución del importe del billete, siempre que se verifique en uno de los días siguientes con el mismo cartel.

No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.